

Estimado/a Compromisario/a:

De conformidad con lo que establecen los Estatutos del Club, y demás Normas legales aplicables, le comunicamos que la Junta Directiva en su reunión del día 8 de Marzo ha convocado Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en IFEMA-Pabellón 10, Parque Ferial Juan Carlos I, de Madrid el próximo día 29 de marzo de 2009, a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 9,00 horas en segunda si fuera preciso, con el Orden del Día que a continuación expresamos:

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA**

Punto 1º

Ratificación de la elección de Don Vicente Boluda Fos como Presidente del Club.

Punto 2º

Propuesta de dejar sin validez ni efecto los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de 7 de diciembre de 2008.

Punto 3º

En caso de que se apruebe la propuesta del punto 2º, con la consecuencia de que los citados acuerdos queden sin validez ni efecto, adopción de acuerdo sobre los siguientes extremos:

1.- Examen y aprobación, en su caso, de la Liquidación del Presupuesto, Memoria, Balance de Situación y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de las Cuentas Consolidadas con la empresa participada, correspondientes al Ejercicio 2007/2008.

2.- Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto consolidado de Ingresos y Gastos y del Proyecto de Actividades para el Ejercicio 2008/2009.

3.- Propuesta de cuotas sociales para la temporada 2009/2010.

4.- Propuesta de la Junta Directiva para la elección de los miembros de la Junta Electoral.

5.- Propuesta de la Junta Directiva para la elección de los miembros de la Comisión de Disciplina Social.

Punto 4º

Modificación del Art. 25, apartado 7º.b), segundo inciso, de los Estatutos, que pasaría a tener el siguiente texto:

“El voto será personal y no se admitirá delegación o representación para su ejercicio. Se admitirá el voto por correo, con las garantías establecidas en la legislación electoral general”.

Punto 5º

En el caso de no aprobarse la modificación de los Estatutos que constituye el objeto del punto 4º, adopción del siguiente acuerdo:

“Que, para la validez del voto por correo, la identificación del elector se deba realizar con intervención notarial”

ANUNCIO SOBRE EL ACCESO A LA ASAMBLEA

Buscando las máximas garantías, se hacer saber que sólo se permitirá el acceso a los lugares reservados para los miembros de la Asamblea a quienes se identifiquen con DNI ó Pasaporte y carnet de socio del Club, así como la credencial de asistencia de manera que pueda constatarse su condición de compromisario.

ANUNCIO SOBRE SISTEMA DE VOTACIÓN EN LA ASAMBLEA

En la misma línea de buscar las máximas garantías, se anuncia a los Sres. compromisarios que el sistema de votación en la Asamblea de 29 de marzo será electrónico.

DOCUMENTACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos del Club, la documentación referente a los puntos del Orden del Día que se someten a la deliberación de la Asamblea General Extraordinaria estará a la disposición de sus miembros en las oficinas del Club a partir del día 13 de marzo, fecha de la publicación del último anuncio de la convocatoria y se entregará al inicio de la sesión.

Madrid a 8 de marzo de 2009

José Manuel Serrano Alberca
Secretario de la Junta Directiva